vinetur

Reino Unido excluye el vino del futuro acuerdo sanitario con la Unión Europea

El Gobierno británico aclara que ese pacto no alterará las reglas del vino tras el Brexit

miércoles 18 de noviembre de 2026



El Gobierno británico ha aclarado que el vino quedará fuera del futuro acuerdo sanitario y fitosanitario entre el Reino Unido y la Unión Europea y que, por tanto, ese pacto no obligará a revertir ni a modificar las diferencias regulatorias que ya existen en esta

materia.

La posición oficial quedó fijada este martes, 17 de noviembre, en una respuesta parlamentaria escrita firmada por Stephen Morgan, diputado laborista por Portsmouth South, en nombre del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales. Morgan respondió a una pregunta registrada por el diputado conservador Mike Wood, representante de Kingswinford and South Staffordshire.

Wood preguntó el pasado 10 de noviembre si el futuro acuerdo SPS entre Londres y Bruselas exigiría que la divergencia regulatoria sobre el vino fuese revertida o, al menos, modificada. La consulta remitía a una contestación anterior del Gobierno, fechada el 28 de octubre, sobre regulación del vino.

La respuesta del Ejecutivo fue breve y directa. Morgan señaló que el vino “permanece fuera del ámbito” del acuerdo SPS propuesto entre el Reino Unido y la UE. Añadió que, en consecuencia, ese acuerdo “no requerirá” que la divergencia regulatoria existente sobre el vino sea revertida o modificada.

La aclaración tiene interés para un sector que llevaba tiempo pendiente del alcance real del acercamiento entre Londres y Bruselas en materia sanitaria y fitosanitaria. Este tipo de acuerdos suele centrarse en normas relacionadas con la seguridad alimentaria y con los controles sanitarios y fitosanitarios en frontera. Al dejar al vino fuera de ese perímetro, el Gobierno británico marca una línea clara: cualquier aproximación con la UE en ese terreno no implicará por sí sola una alineación automática de las reglas aplicables a este producto.

Para las bodegas, importadores, distribuidores y operadores logísticos, la precisión reduce la incertidumbre sobre qué puede cambiar y qué no en la relación comercial entre ambos mercados. En la práctica, el sector de bebidas sabe ahora que un eventual pacto SPS no servirá como vía para rehacer las normas del vino que se han separado desde el Brexit. Eso puede influir en la planificación comercial, en el cumplimiento normativo y en las decisiones de exportación tanto de empresas británicas como europeas.

La respuesta también acota el alcance político del futuro acuerdo. El Gobierno no entra a valorar si habrá otras negociaciones sobre el vino por una vía distinta, pero sí deja claro que ese asunto no formará parte de este instrumento concreto. Es decir, las reglas del vino seguirán su propio recorrido regulatorio, al margen del pacto sanitario y fitosanitario que estudian el Reino Unido y la UE.

La intervención parlamentaria llega además en un momento en el que muchas empresas del sector alimentario y de bebidas observan con atención cualquier señal sobre simplificación de trámites entre las dos partes. En ese escenario, la exclusión del vino confirma que no todos los productos quedarán cubiertos de la misma manera y que la posible reducción de barreras administrativas en otras categorías no puede darse por hecha en el caso del vino.